

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.432 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Junio del 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Contrato de prestación de servicios entre la llustre Municipalidad de Zapallar y doña Yamilet Aravena Torreblanca, de fecha 30 de Junio del 2011.

DECRETO:

- APRUEBASE contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña YAMILET 10 domiciliada para ARAVENA TORREBLANCA, chilena, Cédula Nacional de Identidad Nº estos efectos en Calle
- La Prestadora deberá ejecutar la prestación de "ENCARGADA DE AGENDAR LAS REUNIONES DEL 2° DEPARTAMENTO DE MANTENCION Y REPARACION CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA GESTIONAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS Y PETICIONES DE LA COMUNIDAD, DEBIENDO EFECTUAR LABORES COMO ELABORACION DE DOCUMENTACION Y RECEPCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNA EN GENERAL".
- La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 399.259.-3° (Trescientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- El presente contrato regirá desde el día 1 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Diciembre del año 2011. El **4º** municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por 5° este acto se aprueba.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.002.003 denominada "Otros Servicios 6° AD (Comunitarios".

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

MUNICIPIG. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C. CONTRATOS 2011 / Personal a Honorarios / D.A. Nº 2432.2011 Yamilet Aravena Torreblanca

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

INTERESADO

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPTO, DE CONTROL

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL